

Cornyales

Juan Tallonrat
Pio Cuxart
Jose Henrich
Claudio Fort
Jaime Bascachs
Alejandro Martines
Rafael Planes
Fronimo Tallonrat
Juan Morros
Pedro Badia

En el Pueblo de Cornellá del Llobregat a diez de Agosto del año de mil novecientos veintidós y siendo las diecinueve horas se reunieron en estas Casas Comistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionadas al margen bajo la Presidencia de Don Alfonso Cuxart Margués en calidad de alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido se dió lectura del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada.

Se acuerda pasar a la Comisión de Fomento y Arquitecto municipal las instancias y planos siguientes:

De Don Juan Sambrador Ila, para la construcción de una casa en la calle de Batmes y otra de Don Vicente Daga Omat para la construcción de una casa en la calle Elbarquís de Cornellá.

Asi mismo se acuerda pase a la Comisión de Hacienda una instancia de Don Jose Recort, Presidente de la Sociedad "El Ahorro Benéfico" de este pueblo, solicitando una mesa para la expendición de carne en la Plaza Mercado.

Iguualmente se acuerda pase a la Comisión de Fomento un presupuesto y proyecto de reforma de los candlabros del alumbrado público de la Avenida de J. A. Clavé, presentado por Don Francisco Gallofé para que después de oido el parecer del Arquitecto municipal asesor se proceda a lo que mas convenga.

Acuerda el Ayuntamiento quedar enterado con satisfacción de un oficio del Señor Conde de Be-



llocho agradeciendo el acuerdo tomado por esta Corporación por el cual se felicita a dicho Señor y a su esposa por la publicación de un trabajo literario.

Vista la instancia suscita por Don Juan Panella Torres Presidente de la Sociedad "Sport Club Hospitalense" solicitando permiso para establecer un Estadio o campo de toda clase de diversiones deportivas proyectado en la finca conocida por "Cau Borrás" de este término municipal.

Se acuerda conceder el permiso solicitado mediante que dicho Sociedad cumpla las disposiciones legales con respecto al fin a que solicita dicho permiso.

Visto el pliego de condiciones especiales, facultativas y económicas que deberán regir en la construcción de un muro de contención de tierras en el torrente d'En Patata y el presupuesto de dicha obra, se aprueba en principio resolviendo además que la Comisión de Hacienda proponga de que partida del presupuesto de gastos habrá de satisfacerse el importe de dicha obra.

Visto el pliego de condiciones especiales, facultativas y económicas que deberán regir en la colocación de los bordillos de la Calle Comas y Masferrer y el presupuesto de dicha obra, se acuerda comunicarlo a los propietarios interesados para que se van examinar el citado presupuesto y pliego de condiciones, dándoles un plazo de ocho días para formular las reclamaciones que tengan por conveniente sobre el particular; y transcurrido dicho plazo se comunicará a esta Corporación para su resolución definitiva.

Visto el dictamen de la Comisión de Fomento

por el cual se propone autorizar a Doce Fran-
cisco Balta y Don Pedro Garriga para cons-
truir una cloaca en la calle del embarqués
de Comella por cuenta de este Ayuntamiento
obligándose a efectuar el anticipo del impor-
te de dicha obra sin derecho a rebamar
intereses de ninguna clase por el tiempo
que se tarde en devolver dicho capital; se
 acuerda de conformidad al dictamen li-
do conceder a dichos Señores Balta y
Garriga el permiso solicitado con arreglo
a las condiciones impuestas por la expresada
Comisión que son:

1.º El Ayuntamiento abonará a los Señores
Balta y Garriga el importe del anticipo a
medida que se vaya solicitando permiso
para vertier las aguas en la sección de
cloaca construida por dichos Señores.

2.º Los Señores Balta y Garriga aunque
pagan el anticipo de dicho importe, quedan
obligados a satisfacer el importe de cincuen-
ta y siete pesetas veinte céntimos por vivienda
en concepto de arbitrio municipal por de-
recho de acometida con más los impuestos
autorizados.

3.º El presupuesto de dicha obra y pliego de
condiciones facultativas y económicas, irán a
cargo del Arquitecto municipal, como an-
tes de la subasta de la citada obra, vinien-
do obligados los Señores Balta y Garriga a de-
positar en la Caja municipal el total impor-
te del presupuesto antes de anunciarse la
subasta.

4.º Los presentes acuerdos comuniquense a los

Baleta y Garriga invitándoles por la Alcaldía a que manifiesten su conformidad o los reparos que tengan por conveniente.

El Concejal Señor Señor Vallhonrat (Francisco) protesta de que el contratista Señor Ribas haya comenzado las obras cuyo permiso ha solicitado en la sesión de hoy don Juan Sambrador y anuncia que si por la Alcaldía no se toman medidas energicas contra dicho contratista, no colaborará en ningún acto de la mayoría; y pide la inmediata suspensión de las obras sin perjuicio de las demás sanciones a que pudiese lugar.

La Presidencia manifiesta que por la Alcaldía se cumplen todos los acuerdos Comistoriales y que si hubiese tenido conocimiento de las obras a que se ha referido el Señor Vallhonrat habría ordenado la suspensión, lo que ordenará inmediatamente.

El Concejal don Juan Vallhonrat refiriéndose al presupuesto y proyecto de reforma de los candlabros de la Avenida de J. C. Clavé, manifiesta que se opondrá a la modificación de los mismos por creéla innecesaria.

El Concejal Señor Planes, se opone a la ejecución del proyecto de reforma sin antes haber liquidado la anterior factura del Señor Galloffe salvo que este Señor presente un escrito conformándose a practicar los trabajos de reforma que se le encargan sin haberle saldado la cantidad pendiente.

La presidencia interviene manifestando que tendrá en cuenta lo expuesto por el Señor Planes y en cuanto a lo manifestado por el Señor

Vallhonrat (Juan) pide al Ayuntamiento se otorgue un voto de confianza a la Comisión del Fomento y al Arquitecto para que propongan conforme se ha resuelto anteriormente lo que sea mas acertado y estético.

A propuesta de la Presidencia se acuerda regar las calles de esta población durante la fiesta de la Patrona de este pueblo.

El concejal Señor Vallhonrat (Francisco) propone sea gestionado de Obras Públicas sean utilizadas todas las tierras existentes en las aceras de la calle Elbayer invirtiéndolas para arreglar las cunetas y lados de la Carretera hacia Hospitalet.

Ofrece la Presidencia ocuparse del particular solicitado por don Francisco Vallhonrat.

El concejal Señor Planes se lamenta y protesta de la poca actividad por parte de la Alcaldía en el cumplimiento de los acuerdos Comintoriales manifestando que se observa irregularidad en el funcionamiento de este Ayuntamiento por cuanto hace veinte días que no se ha reunido la Comisión de Hacienda y en cambio tiene entendido que se ha efectuado algún pago sin haber pasado a informe de la Comisión de que es vocal.

Continúa diciendo que los pagos se efectúan por el Recaudador municipal sin estar presente el Depositario, y además desde el mes de Abril viene pidiendo del infrascrito Depositario la liquidación de las cuentas del ejercicio de 1921-22 sin haber obtenido el documento solicitado.



Contesta la Presidencia que no es cierto se observe lentitud en la ejecución de los acuerdos ni cumplimiento de los mismos y cita los expedientes de multas que se han llevado en la práctica desde que es Alcalde cuyo importe total supera en mucho a la de anteriores Alcaldías.

El concejal don Juan Vallbonat interviene defendiendo la actuación de la Alcaldía como asimismo la regularidad de la marcha administrativa.

Insiste de nuevo el Señor Planes manteniendo los puntos de vista manifestados y se lamenta de que aún no se haya llevado a cumplimiento el acuerdo ordenando el cierre por ocho días la mesa de ternera y la multa de cincuenta pesetas a Doña Francisca Brusads, la inspección a la Fabrica de Colas y Gelatinas conforme está acordada, la construcción de un pozo "obovras" del abatajero y continúa el Señor Ribas con los mismos abusos de efectuar obras sin permiso la minoría se retirará del Consistorio, comunicando al público el por que de esta determinación.

Le contesta de nuevo la Presidencia dándose por terminado el presente debate.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión después de firmada esta acta por todos los Señores Concejales concurrentes al acto y por mi el Secretario infrascripto que certifico. = los enmendados = barulla = infrascripto = si = Valen. = P.

reponso *reponso* Juan Vallbonat



Pis Cuxart Merich
Clandio Fort
Jaime Baisench
Rafael Planes F. Vallhonorat
Juan Morro Pedro Badia

Actas



Concejales
Juan Vallhonorat
Jose Henrich
Pis Cuxart
Clandio Fort
Jaime Baisench
Rafael Planes
Alejandro Martines
Francisco Vallhonorat
Juan Morro
Pedro Badia

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a diecisiete de Agosto de mil novecientos veintidós y siendo las diecinueve horas se reunieron en estas Casas Comistoriales y en el salón de reuniones públicas para elebrar sesion de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de Don Alfonso Cuxart Hargués en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido se dió lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada.

Dado lectura de un dictamen de la Comision de Hacienda fecha de ayer relativo a la reglamentacion y distribucion de puestos de venta en el Mercado de este pueblo de frutas, verduras, cacherrovia, articulos de merceria y ropas y de conformidad al mismo el Ayuntamiento acuerda las siguientes bases:

Primera. Durante las horas de venta en la Plaza obmercado queda suprimido el trámite ro-